

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A."

CUANTIA: USD\$98.800,00

Di: copias

P.P.

Not. 27.
23.06.09
7.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia martes veinte y tres (23) de junio del dos mil nueve, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", según el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar esta que contiene el aumento de capital Social y Reforma de Estatuto al tenor de las siguientes cláusulas:

NOTA DE OTORGAMIENTO
DE LA COMPANIA

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Adrián Santiago Rodríguez Villacís, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada Compañía, reunida el día veinte y ocho de mayo del año dos mil nueve conforme se demuestra con los documentos que se adjuntan a la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A." se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda, el día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. La constitución de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno con cero cero uno cinco cinco ocho del día once de febrero de mil novecientos noventa y ocho. El capital social actual de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", es de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,200.00 USD), el mismo que se halla íntegramente

Not. J.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



99

suscrito y pagado. Dos punto dos.- La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", reunida en Quito el día veintiocho de mayo del año dos mil nueve, conoció la propuesta del señor Gerente General de la Compañía, de aumentar el capital social de la misma en NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (98,800.00 USD) divididos en noventa y ocho mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, de suerte que el capital social quede fijado en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100,000.00 USD) propuesta que fue aceptada por unanimidad en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se adjunta, de la cual consta que los señores accionistas se comprometieron a cubrir el valor total del aumento que les corresponde a cada uno y a prorrata de sus acciones. Adicionalmente la Junta resolvió reformar el Estatuto Social en la parte pertinente al capital y autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura Pública de Aumento de Capital. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Conforme los antecedentes arriba expuestos, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día veintiocho de mayo del año dos mil nueve,

COMPAÑIA S.A. S. C.
CALLE LAZARO GARCIA, 1003

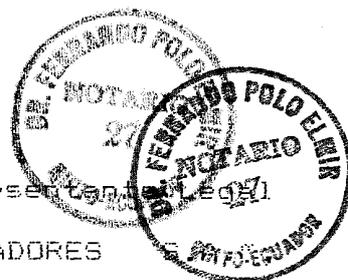
resolvió lo siguiente: I.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (98,800.00 USD) en numerario, con lo cual el capital social de la Compañía queda fijado en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (100,000.00 USD) tal como consta en el cuadro de aumento de capital que se señala más adelante. II.- Reformar el Artículo SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- Se resuelve también en esta Junta, reformar el Estatuto de la Compañía en la parte pertinente al Capital Social. La misma que tiene un Capital Social de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (100,000.00 USD) divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, como consta en el siguiente cuadro.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO		CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
		UTILIDADES	UTILIDADES		
		RETENIDAS	RETENIDAS		
		2007	2008		
RODRIGUEZ VILLACIS ADRIAN	1.199	50.299,92	48.418,08	99.917,00	99.917
BALLEBOS ROSALES OLGA YOLINA	1	41,78	40,22	83,00	0,83
TOTAL	1.200	50.341,70	48.458,30	100.000,00	100.000

III.- Autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto en el Registro Mercantil. Los suscriptores de este Aumento de Capital, son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000003



Gerente General y por lo tanto, Representante
de la Compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES
DECLARO BAJO JURAMENTO, que la integración del
aporte en el presente aumento de capital está
integra y correctamente pagado y consta en los
libros de contabilidad de la Compañía. QUINTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documento habilitante
de la presente escritura, se adjunta el Acta de la
Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas de la Compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES
S.A.", reunida en Quito el día veinte y ocho de mayo
del año dos mil nueve. Usted señor Notario se
servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias
para la plena validez de este instrumento. HASTA
AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal, la misma que ha
sido elaborada por la Doctora Mariana del Carmen de
Larco, afiliada al Colegio de Abogados de Fichincha,
con matrícula profesional número seis mil quinientos
dieciocho.- Para la celebración de la presente
escritura pública, se observaron todos los preceptos
legales del caso; y, leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí el Notario, se
ratificó en ella y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.

f) SR. ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS

171030487-2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio de la Compañía Motorclass Importadores S.A., hoy 28 de mayo del 2009, cuando son las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S 2832 y Río Zabaleta, de esta ciudad de Quito, se reúnen por sus propios derechos los señores ADRIÁN SANTIAGO RODRÍGUEZ VILLACÍS y OLGA YOLIMA GALLEGOS ROSALES, que constituyen al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas. Los accionistas están domiciliados en esta ciudad de Quito.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, en forma unánime se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:

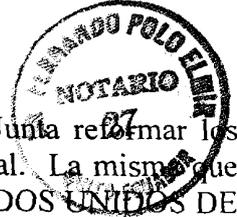
1.- AUMENTO DE CAPITAL.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Se instala formalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas bajo la Presidencia de la señora Lcda.. Olga Yolima Gallegos Rosales como Presidente de la Compañía

1. AUMENTO DE CAPITAL.-La señora Presidente declara instalada la sesión, concediendo inmediatamente la palabra al señor Adrián Santiago Rodríguez Villacís Gerente y Representante Legal de la compañía, el mismo que propone aumentar el Capital Social en US\$ 98.800,00. Este punto luego de una deliberación, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria Universal resuelve: Aumentar el Capital Social en NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, utilizando la cuenta patrimonial de Utilidades Retenidas del año 2007 en US\$50.341.70 CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y utilidad retenida del año 2008 en US\$48.458,30 CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, conforme con el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital actual US\$	Aumento Utilidades Retenidas 2007	Aumento Utilidades Retenidas 2008	Capital total	No. Acciones
Rodriguez Villacís Adrián Santiago	1.199,00	50.299,92	48.418,08	99.917,00	99.917
Gallegos Rosales Olga Yolima	1,00	41,78	40,22	83,00	83
TOTAL	1.200,00	50.341,70	48.458,30	100.000,00	100.000



- 2. REFORMA DE ESTATUTOS.- Se resuelve también en esta Junta reformar los Estatutos de la compañía, en la parte pertinente al Capital Social. La misma que tiene un capital social de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, como consta en el cuadro anterior.

Punto que luego de la correspondiente deliberación la Junta resuelve aprobar con la totalidad de votos de sus accionistas y dentro de este punto autorizan también al señor Gerente y Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital.

Luego de haberse resuelto los puntos del Orden del Día, la Presidencia suspende temporalmente la sesión a las 17h10, para la redacción del Acta. Posteriormente se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de aceptación y conformidad con el contenido de esta Acta, firman los accionistas por triplicado en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Sr. SANTIAGO RODRÍGUEZ V.
Accionista - Gerente - Secretario

Sra.Lcda. YOLIMA GALLEGOS R.
Accionista - Presidente

Quito a 1° de marzo del 2009

Señor

ADRIAN SANTIAGO RODRÍGUEZ VILLACÍS

Presente

De mis consideraciones:

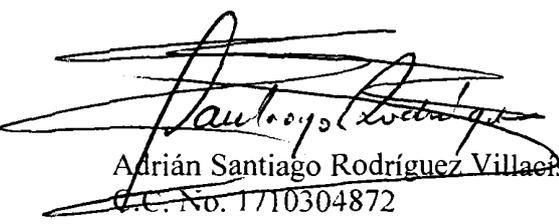
Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la COMPAÑÍA MOTORCLASS IMPORTADORES S.A., reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 20 de febrero del 2009, a las 17h00, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, cumplirá con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía.

Le corresponde a Usted, representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía, constituida mediante Escritura Pública celebrada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Quinto, de este cantón, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Tomo 129. Y Posteriormente consta EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOTORCLASS IMPORTADORES S.A., otorgada el ocho de septiembre del dos mil, ante el Notario Quinto, del Distrito Metropolitano de Quito. Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de diciembre del año dos mil, en el Tomo 131.

Atentamente,


Sra. Wilma Gallegos R.
Secretaria Ad - Hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el cargo para el cual he sido designado, Quito, a 1o de marzo del 2009


Adrián Santiago Rodríguez Villacís
C.C. No. 1710304872

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4784** del Registro
de Nombramiento Tomo No. **140**
Quito, a **30 ABR. 2009**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. HECTOR CAVALLANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIDADANIA No. 171030487-2
 RODRIGUEZ VILLACIS ADRIAN SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 OCTUBRE 1968
 019-0045 14406 - M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SERRA 1968



Adrian Santiago
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V233312222
 CASADO OLGA YOLIMA GALLEGGOS ROSALES
 SECUNDARIA COMERCiante
 SAMUEL MARCELO RODRIGUEZ
 ROSA LUCRETIA JUDITH VILLACIS
 QUITO 04/01/2008 27
 04/01/2008
 REN 2665149
 Pch



NOTARIO
 27
 QUITO-ECUADOR

FULL GAR. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

124-0281 NÚMERO
 1710304872 CÉDULA
 RODRIGUEZ VILLACIS ADRIAN SANTIAGO

PICHINCHA PROVINCIA
 ALFARO PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA



Adrian Santiago
 FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MOTORCLASS IMPORTADORES S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



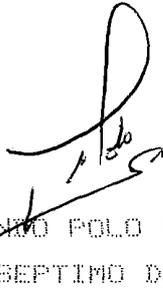
Fernando Polo Elmir

DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000006

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOTORCLASS IMPORTADORES S.A., de fecha veinte y tres de junio del dos mil nueve, la APROBACION, mediante Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto cero nueve punto cero cero cinco mil trescientos setenta y ocho, de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a cinco de enero del dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RD-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.005378 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 23 de diciembre del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$1.200,00 a USD \$.100.000,00; y la reforma de estatutos de MOTORCLASS IMPORTADORES S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 3 de junio de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a siete de enero del año dos mil diez.-

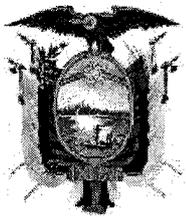
Notaría 5ta



Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de diciembre de 2.009, bajo el número **0053** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2022** del Registro Mercantil de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, fs. 2811 vta., Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.**", otorgada el veintitrés de junio de dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000762**.- Quito, a ocho de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

